

Primo el Sr. Alcalde por sí y los demas
señores de este ayuntamiento y en fee de ello yo el
Escr. =

Juan Antonio de Andueza
de Salazar

Ante mí

Juan Antonio
de Arcaeta

En la sala del Ayuntamiento de la Villa
de Vergara a doce de Mayo de este año estando
presentes los señores D. Juan Antonio de Andueza
y Galana Alcalde ordinario, Joseph Sebastian
de Sauleta Joseph de Larrañaga de los hon.
de Diputado y de otros Diputado y con
la mayor y mas sana parte de la jurisd.
y de los hon. de la Villa de Vergara y en presen.
ante mí el Sr. Escribano de =

de Salazar
de Andueza

Los señores Jacobo de Sauleta y de
Antonio de Salazar Attestim. de la Villa
de Vergara el precio de la Salera, se
le da a nueve quartos la libra, y
quese cede a cada bando de que tiene anotada
dada = tanto saca el Ayuntamiento y
Primo el Sr. Alcalde por sí y los demas, y en fee
de ello yo el Escr. =

Juan Antonio de Andueza
de Salazar

Ante mí

Juan Antonio
de Arcaeta